

Guayaquil, Septiembre 16 de 2013

Señor
Francisco Medardo Romero Gómez
GERENTE GENERAL
MUNDIMAGIC S. A.
Ciudad

De mi consideración,

Por medio de la presente, comunico a usted que el día de hoy mi representada ha procedido a ceder y transferir a favor de la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, pura y simplemente, la propiedad de OCHENTA (80) ACCIONES contenidas en el TÍTULO No. CUATRO

En esta cesión se transfieren también todos los derechos y beneficios inherentes a dichas acciones y que pertenecían a mi representada como propietaria de las mismas en el capital social de la compañía **MUNDIMAGIC S. A.**

Solicito se sirva efectuar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como, comunicar de la transferencia efectuada a la Superintendencia de Compañías.

P. HEAT ASSETS, CORP



FRANCISCO MEDARDO ROMERO GÓMEZ
c.c. 0901111435
APODERADO - CEDENTE

**P. PROMAPLAST PROCESADORA DE
MATERIALES PLASTICOS S. A.**
R.U.C. 0992517069001



HOLGER GABRIEL GARZÓN DÍAZ
GERENTE GENERAL
CESIONARIA

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
R.U.C.

A. TIPO DE REGISTRO MARQUE (X)

1. Inscripción ☒ 2. Modificación de Datos ☐

B. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (asalarados, profesionales e Indep. y n. comerciantes)

3. No. Cédula o N.T. D.V.

4. Fecha de Nacimiento

Año	Mes	Día

5. No. Patronal C.S.S.

6. Apellidos 7. Apellido de Casada 8. Nombres

9. Ocupación o Profesión

C. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD O EMPRESA (solo para personas jurídicas)

10. No. R.U.C. 2091721-1-955266 D.V. 39

11. Fecha de Constitución en el Registro Público

Año	Mes	Día
20	11	12
1	1	5

12. No. Patronal C.S.S.

13. Fecha de Disolución en el Registro Público

Año	Mes	Día

14. Nombre o Razón Social Heath Assets, Inc. 15. Tipo de Sociedad S de RL

D. PERSONAS RELACIONADAS (solo para personas jurídicas)

CARGO Nombre (igual al de la Cédula o Pasaporte) No. de Cédula o Pasaporte Fecha

16. Representante Legal Winer Díaz 8-771-1198 15/12/2011

17. Agente Residente Melhado & Webster 579255-1-20311 15/12/2011

18. Contador Público Autorizado

E. IDENTIFICACION DE LA LICENCIA O REGISTRO COMERCIAL SUMINISTRADO POR EL MCI (solo para personas naturales comerciantes o personas jurídicas)

19. Licencia Comercial No. 20. Registro Comercial No. 21. Clase

22. Actividad Económica Principal 23. Actividad Económica Secundaria

24. Nombre Comercial del Establecimiento

F. DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE NATURAL O JURIDICO (personas asalaradas, profesionales e independientes, naturales comerciantes o personas jurídicas)

25. Dirección (calle, avenida, carretera) Av. Samuel Lewis

26. No. Casa o Apto. o Local 92-1

27. Nombre del Edificio Torre Generali

28. Apartado 0833-00011

29. Zona Postal

30. Barrio o Poblado Obispo

31. Corregimiento Calle Vieja

32. Distrito Barro Colorado

33. Provincia Barro Colorado

34. Teléfono 1 213-8850

35. Teléfono 2

36. Fax 213-8852

37. Correo Electrónico info@heathassets.com

G. DOMICILIO FISCAL DEL LOCAL COMERCIAL O ESTABLECIMIENTO (solo para personas naturales comerciantes)

38. Dirección (calle, avenida, carretera)

39. No. de Local

40. Nombre del Edificio

41. Apartado

42. Zona Postal

43. Barrio o Poblado

44. Corregimiento

45. Distrito

46. Provincia

47. Teléfono 1

48. Teléfono 2

49. Fax

50. Correo Electrónico

H. TIPO Y PERIODICIDAD DE ITBMS (para personas naturales comerciantes, profesionales e independientes o personas jurídicas)

51. ITBMS Mensual ☐



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustín Betty

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 14 NOV 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 69248

3 Sello/timbre 10 Firma W. P. de Soto

2



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



8
15
15
16
10
e
r
n
e
o,
el
ro
1
10
os
el



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan José Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506

COPIA

ESCRITURA N°

14,941

DE

28

DE

Diciembre

DE

2012

POR LA CUAL:

La sociedad **HEATH ASSETS, CORP.**, otorga **PODER GENERAL** a favor del señor **FRANCISCO MEDARDO ROMERO GÓMEZ**, y se protocoliza Acta de la Reunión de su **JUNTA DE ACCIONISTAS**, celebrada el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO-----

----- (14,941) -----

POR LA CUAL la sociedad **HEATH ASSETS, CORP.**, otorga **PODER GENERAL** a favor del señor **FRANCISCO MEDARDO ROMERO GÓMEZ**, y se protocoliza Acta de la Reunión de su **JUNTA DE ACCIONISTAS**, celebrada el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).----

-----Panamá, 28 de diciembre de 2012-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Licdo. **AGUSTIN PITY AROSEMENA**, Notario Octavo-Primer Suplente, del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-uno cuatro ocho-siete seis ocho (4-148-768) compareció personalmente **ANÍBAL DÍAZ**, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa-doscientos seis (8-190-206) persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **HEATH ASSETS, CORP.**, debidamente inscrita a la Ficha siete cinco cinco dos seis seis (755266), Documento dos cero nueve uno siete dos uno (2091721), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

PRIMERO: Que otorga **PODER GENERAL** a favor del señor **FRANCISCO MEDARDO ROMERO GÓMEZ**, varón, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, portador de la cédula de identificación personal de su país número cero nueve cero uno uno uno cuatro tres cinco (0901111435), con domicilio en Guayas, Samborondón, Guayaquil, Ecuador, de aquí en adelante el "**Apoderado**", para que actuando **individualmente** en nombre y representación de **HEATH ASSETS, CORP.**, en adelante el "**Mandante**", en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean

Individualmente por y en representación del Mandante, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas, en el ejercicio de cualquier de las facultades que se describen a continuación, a saber:

Uno: Vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del Mandante;

Dos: Comprar o adquirir por el Mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; **Tres:**

Arrendar, dar en depósito bienes del Mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los

mismos; **Cuatro:** Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del

Mandante; **Cinco:** Contraer préstamos y otras obligaciones; **Seis:** Otorgar fianzas, cauciones y

cualquiera otras garantías por el Mandante; **Siete:** Dar en préstamo dinero del Mandante y aceptar a

favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; **Ocho:** Celebrar

contratos de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas,

endosarlas, cancelarias, aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, entre otros; **Nueve:** Celebrar

toda clase de contratos por el Mandante, sean estos nominados o no, estando facultada para convenir y

modificar toda clase de pactos o estipulaciones, ya sean de su esencia, de su naturaleza o meramente

accidentales; para fijar precios, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, intereses,

indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de entrega,

individualizar bienes, fijar cabidas y deslindes; cobrar, percibir, entregar, pactar solidaridad o

indivisibilidad, tanto activa como pasiva, esto es, constituir al Mandante en codeudora solidaria,

constituirlo en fiadora, convenir cláusulas penales y/o multas a favor o en contra del Mandante, aceptar

u otorgar toda clase de cauciones, sean reales o personales, incluso respecto de obligaciones de

terceros, y toda clase de garantías, a favor o en contra del Mandante, pactar prohibiciones de enajenar

y/o gravar; poner término o solicitar la terminación de los contratos, exigir rendiciones de cuentas,

aprobarlas u objetarlas y, en general, ejercer todos los derechos y las acciones que competan al

Mandante; **Diez:** Administrar bienes o negocios del Mandante; **Once:** Cobrar y percibir dineros que se

deuden al Mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; **Doce:** Nombrar y destituir

empleados y asignarles funciones; **Trece:** Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de

transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos;

Catorce: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; **Quince:** Abrir o



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes bancarias de crédito y/o depósito y cuentas de ahorro; depositar, girar y sobregirar; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; y cerrarlas, todo ello en moneda nacional o extranjera; aprobar u objetar los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro bancarias o de cualquiera otra operación celebrada con bancos; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, créditos en cuentas especiales, avances contra aceptación, líneas de crédito, sea en cualquiera otra forma; suscribir todo tipo de contratos bancarios; arrendar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar o retirar dinero o valores, en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía, y cancelar los certificados respectivos; efectuar operaciones de cambio; tomar boletas de garantía; y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera; **Diecisiete:** Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; **Dieciocho:** Convenir con bancos e instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; **Diecinueve:** Entregar a y recibir de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o particulares de transporte, terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia, certificada o no, piezas postales, giros, cargas, encomiendas, mercaderías, etc., dirigidas o consignadas al Mandante o expedidas por ella y firmar la correspondencia de la sociedad; **Veinte:** Inscribir propiedad industrial, intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales; patentar inventos; deducir oposiciones o solicitar nulidades; y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; **Veintiuno:** Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas, comerciales, o de cualquier tipo o naturaleza en nombre del Mandante, tomar parte en aquellas ya constituidas, representar al Mandante en el cabal ejercicio de sus derechos sociales ya sea como socio o accionista, según sea el caso; celebrar pacto de accionistas y concurrir a su modificación; y concurrir a la modificación, transformación, disolución y liquidación de unas y otras, pudiendo el Apoderado convenir las estipulaciones de los pactos sociales o estatutos respectivos, incluyendo las que se refieren a (i) la naturaleza jurídica de la entidad y su razón o nombre social; (ii) el objeto social; (iii) el régimen de administración de la sociedad, teniendo en

cometido; (iv) el monto de su capital, cualquier aumento del mismo y la forma o proporción de su entero en arcas sociales; (v) la duración de la sociedad, y la forma como su vigencia puede ser prorrogada automáticamente; (vi) la proporción y forma de distribución de las utilidades o pérdidas; (vii) la fecha en que se practiquen los balances y los inventarios de bienes sociales; (viii) la forma de nombramiento de los árbitros que sean designados para solucionar las divergencias que surjan entre los socios o entre uno de ellos y la sociedad, quedando el Apoderado especialmente facultado para otorgar a los árbitros la calidad de arbitradores y para efectuar su designación en la escritura social o en instrumento separado; (ix) la forma de practicar la liquidación de la sociedad; (x) el domicilio de la sociedad; y (xi) en general, todas las cláusulas y estipulaciones necesarias o convenientes en relación con la constitución de sociedades; **Veintidós:** Representar al Mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el Mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; **Veintitrés:** Representar al Mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el Mandante sea director o administrador; **Veinticuatro:** Sustituir al Mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; **Veinticinco:** Transigir y comprometer por el Mandante; **Veintiséis:** Comparecer por el Mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; **Veintisiete:** Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las delegaciones y sustituciones que otorgare, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el Apoderado.

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada **GISELLE MELHADO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho-cuatrocientos sesenta y dos-ochenta y cuatro (8-462-84), de la firma de abogados **MELHADO & WEBSTER.**



celebrada el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y GRACIEILI MORALES, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos sesenta y seis-dos mil ochenta y uno (8-766-2081), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO-----

(14,941)-----

(Fdos.) ANÍBAL DÍAZ--JACINTO HIDALGO FIGUEROA--GRACIEILI MORALES -- Licdo. AGUSTIN PITTY AROSEMENA, Notario Octavo-Primer Suplente, del Circuito de Panamá.-----

COPIA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE HEATH ASSETS, CORP. CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)-----

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER**, ubicadas en Avenida Samuel Lewis, Torre Generali, Oficina número nueve C guión uno (9C-1), noveno (9º) piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta de Accionistas de **HEATH ASSETS, CORP.**, en adelante, la "Sociedad".--Presidió la reunión la señorita **AINEX DÍAZ** y actuó como Secretario el señor **ANÍBAL DÍAZ**, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por designación de los Accionistas.--Estaban presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación, mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.--El Secretario informó a la Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.--La Presidenta declaró la reunión abierta e informó que el objeto de la misma era el de discutir las ventajas de designar a un apoderado general para la Sociedad a fin de facilitar sus operaciones.--

26
otorgue **PODER GENERAL**, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor del señor **FRANCISCO MEDARDO ROMERO GÓMEZ**, varón, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, portador de la cédula de identificación personal de su país número cero nueve cero uno uno uno uno cuatro tres cinco (0901111435), con domicilio en Guayas, Samborondón, Guayaquil, Ecuador.--**SEGUNDO:** Autorizar al señor **ANÍBAL DÍAZ**, Secretario de la Sociedad, para que (i) comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta; y (ii) inscriba dicha escritura pública en el Registro Público de la República de Panamá.--No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del mismo día.--(Fdo.) Ainex Díaz---(Fdo.) Anibal Díaz, La Presidente,---El Secretario---Quienes suscribimos, **AINEX DÍAZ** y **ANÍBAL DÍAZ**, en nuestro carácter de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **HEATH ASSETS, CORP.**---**CERTIFICAMOS**---Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad celebrada el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la Sociedad, y que están debidamente autorizados por los Accionistas para emitir esta certificación.--(Fdo.) Ainex Díaz---(Fdo.) Anibal Díaz---Presidente ---Secretario---Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984)---(Fdo.) Giselle Melhado---Cédula No. 8-462-84---

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012)

Agustina B. Arosemena
Notario Público de la República de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2013/Ene/08 12:39:52:4

Tomo: 2013

Asiento: 003139

Presentante: RICARDO WARNER

Cédula: 3-723-189

Liquidación No.: 00001300002614

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: GECAPA03

Emmanuel Pinalosa

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha 755286 Sigla N° SA
Documento 2314600
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40-
Derechos de Calificación B/. 10-
Panamá, 14 de Enero 2013

Liliva Ruiz
Registrador Jefe



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por:

LILIVA RUIZ

Panamá,

Liliva Ruiz
Registrador Jefe



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **LILIVA RUIZ**
3. Quien actúa en calidad de: **ASISTENTE MERCANTIL**
DE ACTAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PUBLICO**
DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: **21-1-2013**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**

8. Bajo el numero **246C GB** / # Rec.: **462685**

9. Sello / Timbre:

10. Firma del funcionario:

Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HEATH ASSETS, CORP

APODERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **Na 090111143-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO GOMEZ FRANCISCO MEDARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS SAMBORONDON

FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GARDENIA MARGARITA ROJAS G

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. AGRONOMO **V204312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO ELEUTERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992517069001
RAZON SOCIAL: PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROMAPLAST S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GARZON DIAZ HOLGER GABRIEL
CONTADOR: MONTENEGRO ORTEGA MAXIMO ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/05/2007	FEC. CONSTITUCION:	21/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	17/07/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número: SOLAR 4
Manzana: 15 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA LEVAPAN Telefono
Trabajo: 045205407 Telefono Trabajo: 045205408 Web: WWW.GRUPONG.COM.EC Email: hgplast@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



DELEGADO DEL R.U.C.
 Domínguez Díaz Ana María
 Servicios de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMDO080213

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2013 12:28:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992517069001

RAZON SOCIAL: PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: PROMAPLAST S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE RECICLAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LOTIZACIÓN EXPOGRANOS Número: SOLAR 4
Referencia: JUNTO A LA FABRICA LEVAPAN Manzana: 15 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 046005407
Telefono Trabajo: 046005408 Web: WWW.GRUPOHG.COM.EC Email: hgplast@yaho.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 02/01/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Número: SN
Referencia: A CINCO A CUADRAS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Edificio: RANCHO AMADITA Carretera: VIA AL
TRIUNFO Kilómetro: 33.5 Telefono Domicilio: 046005407 Email: hgplast@yaho.com



DELEGADO DEL R.U.C.
Dominguez Diaz Ana Maria
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMDD080213

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2013 12:09:07

Guayaquil, 13 de marzo de 2013

Señor Ingeniero

HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ
Ciudad.-



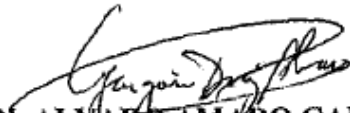
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el **ARTICULO VIGESIMO SEXTO** del Estatuto Social.

En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial de forma individual.

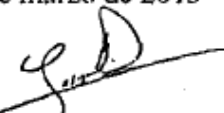
El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de mayo de 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de junio de 2007.

Atentamente,


ECON. ALVARO AMADO GARZON DIAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

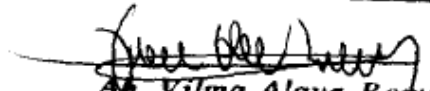
ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** para el cual he sido designado, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. 090947230-0

Guayaquil, 13 de marzo de 2013


ING. HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, **27 MAR 2013**


Ab. Vilma Alava Ramirez
Notaria Suplente Encargada de la
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.759
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A., a favor de HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ, de fojas 34.628 a 34.629, Registro Mercantil número 5.616.

ORDEN: 13759



Guayaquil, 25 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 MAR 2013

RECIBIDO

Hora: 15:46 Firma: [Signature]

Nº 0530659



GERENTE GENERAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.QUIMICO

APellidos y Nombres del Padre
GARZON CASTRO HOLGER GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
DIAZ VICTORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

REG. CIVIL DE GUATEMALA

IDECU0909472300<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
720125M250612ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GARZON<DIAZ<<HOLGER<GABRIEL<<<